

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CORRECCIÓN Y RECUPERACIÓN CULTURA CLÁSICA

3º ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación de cada periodo de evaluación será la nota ponderada que resulta de aplicar los siguientes conceptos. La calificación obtenida por los alumnos será el resultado de los siguientes criterios:

- Un 50 % correspondiente a las pruebas escritas realizadas en clase.
- Un 40 % que será por la realización de trabajos y/o exposiciones en clase.
- Un 10 % correspondiente al cumplimiento del trabajo diario personal y en el aula, realización ejercicios, presentación limpia y ordenada de los trabajos.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

En cada evaluación se aplicarán los anteriores baremos y se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Para obtener la nota correspondiente a las pruebas escritas, se hará media aritmética con los controles de cada unidad y siempre que el resultado de la misma media sea superior a 4 el alumnado no tendrá que hacer el examen de evaluación.
- Los controles intermedios de evaluación (Unidades trimestrales) liberan materia siempre que dicha materia no se arrastre a estudios posteriores. Las evaluaciones también liberan materia.
- Será requisito imprescindible obtener un 5 de la media ponderada en todas las pruebas anteriormente indicadas para que se pueda aprobar la asignatura.
- Los trabajos deben ser entregados en el plazo marcado por el profesor de la asignatura, en caso de no ser entregados dentro de ese plazo, el alumno obtendrá un cero en la calificación de dicho trabajo y podrá suspender la evaluación.
- Los alumnos que no superen la materia durante el curso tendrán que examinarse en la convocatoria ordinaria de aquellas evaluaciones que tuvieran suspensas. Si tuviera todo el curso suspenso, el profesor le indicará los contenidos que deberá preparar para el examen extraordinario.

- Aquellos alumnos que no aprueben la asignatura en la convocatoria ordinaria tendrán que examinarse de toda la asignatura en la convocatoria extraordinaria.
- La falta de un alumno a los controles y/o a la prueba de evaluación deberá ser justificada convenientemente por sus padres o tutores legales debiendo hacer el correspondiente examen de acuerdo con la fecha indicada por el profesor.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

El alumno que suspenda la evaluación se tendrá que examinar en la recuperación de todas las unidades explicadas durante dicha evaluación y/o presentar de forma correcta los trabajos pendientes no presentados o suspensos:

- Aquellos alumnos que suspendan un control intermedio o la prueba de evaluación deberán realizar trabajos de refuerzo con el fin de solventar las carencias encontradas. El refuerzo deberá entregarse en la fecha establecida por el profesor y firmado por padres como requisito imprescindible para realizar la posterior prueba de recuperación.
- Se podrá proponer a los alumnos que tuvieron un control intermedio suspenso durante la evaluación la realización de una “repesca” cuya calificación máxima será de 5 independientemente de que la nota obtenida sea superior a esta.
- Los alumnos que tuvieron uno o varios controles de la evaluación suspensos podrán recuperarlos en el examen de evaluación.
- En caso de tener alguna evaluación suspenso deberá presentarse a la prueba de evaluación final ordinaria sobre los contenidos de las evaluaciones correspondientes.